

SESION ORDINARIA N°040-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016

En Puchuncaví, a 15 de enero 2014, siendo las 15:36 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

- a) Aprobación del Acta Anterior.
 - Sesión Ordinaria N°35 de fecha 20.11.13
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Cambio Ítem FAGEM 2013
 - Modificaciones Presupuestarias
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Director de Educación Municipal, Don Rodrigo Ulzurún Díaz, la Sra. Elizabeth Franjola Pavez y vecinos de la localidad de Maitencillo.

a) Aprobación del Acta Anterior:

- Sesión Ordinaria N°35 de fecha 20.11.13: Se aprueba por ***unanimidad*** con observaciones menores que serán subsanadas en la misma Acta.

b) Correspondencia:

- Carta Directiva Junta de Vecinos N° 04, Maitencillo, de fecha 14 de Enero de 2014, enviada al Sr. Presidente de esa organización, Don Antonio Olivares Caro, manifestándole que no comparten las recientes declaraciones públicas ante los

medios de comunicación, específicamente al diario La Estrella de Valparaíso, relativas a la imposibilidad de poder administrar la concesión de los estacionamientos de la localidad de Maitencillo, durante esta temporada estival, responsabilizando principalmente el Municipio por esto y en lo que dice relación con el llamado que el Sr. Antonio Olivares realizara en cuanto a no pagar los Permisos de Circulación en la Municipalidad de Puchuncaví. El Directorio menciona además que cualquier tema debe ser tratado en Asamblea, de modo que se vele por los intereses de los vecinos maitencillanos, por lo demás manifiestan su interés de promover la mejor relación con las autoridades ligadas al Municipio de la Comuna de Puchuncaví.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta lamentar profundamente los dichos del Sr. Antonio Olivares, principalmente porque hace un llamado a los usuarios a no cancelar sus Permisos de Circulación en la Comuna de Puchuncaví, situación que sin duda va en directo detrimento de las arcas municipales y en definitiva del progreso de la Comuna.

Concejal Sr. Silva, señala que los comentarios del Sr. Antonio Olivares Caro, dan cuenta de una intención negativa, puesto que los dichos hablan por sí solos, hacer un público llamado a no cancelar los Permisos de Circulación en la Comuna, es lamentable, espera que ojalá en un futuro se pueda conversar la situación con él.

Concejal Sr. Vegas, menciona no estar de acuerdo en lo absoluto con los dichos del Sr. Antonio Olivares Caro, además él ha actuado prácticamente en representación de la Junta de Vecinos N°4 de Maitencillo, en circunstancias que según la carta recientemente enviada eso no es así, de hecho no se ha respetado lo acordado en la Asamblea, demostrando un problema serio en su liderazgo.

Concejal Sr. Herrera, indica que el tema de los estacionamientos de Maitencillo se analizó, el Concejo Municipal tomó un acuerdo y claramente quedó establecido y respaldado por la asesoría jurídica que para acceder a la concesión de los estacionamientos había que seguir un nuevo proceso licitatorio, situación que se le planteó directamente al Sr. Antonio Olivares, por lo que sus dichos han sido desafortunados, ahora bien, indica que es lamentable que estas declaraciones generen problemas al interior de la Junta de Vecinos N° 4, no obstante, se trata de un problema interno en donde el Municipio no puede intervenir, ojalá se llegue a una solución y el Directorio se mantenga unido.

Concejal Sr. Figueroa, indica que efectivamente el documento emanado por el Directorio de la Junta de Vecinos N°4 les llegó a todos los miembros del Concejo Municipal, como también ha trascendido la situación a otras personas, señala que enterarse de lo sucedido le causó una profunda molestia por lo que rechaza los dichos realizando la siguiente declaración:

“RECHAZO A LAS DECLARACIONES DE ANTONIO OLIVARES EN EL DIARIO LA ESTRELLA DE VALPARAÍSO

Manifiesto mi absoluto rechazo y desacuerdo con las declaraciones que el señor Antonio Olivares realiza al diario La Estrella de Valparaíso el día viernes 10 de enero del presente año respecto de los estacionamientos de Maitencillo. Considero que la información que entrega la saca totalmente de contexto falseando la realidad del tema de los estacionamientos en Maitencillo. Me voy a referir específicamente a algunas de sus declaraciones:

Al comenzar sus palabras dice: “el pago de los estacionamientos les pertenecía a ellos (junta de vecinos)... hoy el municipio de Puchuncaví está viendo la posibilidad de licitarlos”... Si bien es cierto que hace algunos años el cobro por

estacionamientos en Maitencillo le pertenecía a la junta de vecinos hay dos razones fundamentales por las cuales esto cambia; la primera y más importante es que por una nueva disposición legal ya no es posible asignar el cobro a cierta agrupación, y la segunda es que hubo diferencias entre algunas juntas de vecinos de Maitencillo. Esto llevó a que el Alcalde de la época licitara los estacionamientos de Maitencillo, esto ya hace 4 años, por lo tanto es falso que el municipio “está viendo la posibilidad de licitarlos”, la licitación es el camino legal y formal para adjudicar dichos estacionamientos. Es importante señalar que cualquier entidad puede participar de la licitación siempre que cumpla las bases.

Luego manifiesta: “esta situación no tiene para nada contentos a los maitencillanos”... la comunidad de Maitencillo no tenía idea de esto, por lo cual es muy difícil que hayan estado descontentos. Recién esta semana, y a raíz de esta y otras entrevistas, es que se han enterado de lo que pasa.

Luego dice: “somos una nueva junta de vecinos porque renunció la anterior”... ¡FALSO! No son una nueva junta de vecinos, la junta de vecinos N° 4 ha existido desde 1968. Falso es también que haya habido una renuncia, lo que hubo fue un cambio en la directiva.

Continúa sus dichos con: “los licitó porque vieron que era una gran cantidad de plata que entraba a Maitencillo”... Ya expliqué que la licitación nació por una nueva disposición legal y por las diferencias entre la junta de vecinos N° 4 y otra junta de vecinos, no porque ingresara mucho dinero.

Luego agrega: “y no se le había pedido la anuencia al concejo municipal para licitarlos. De hecho los concejales ni si quiera tenían conocimiento de las bases de la licitación”... En primer lugar el Alcalde no tiene por qué pedir autorización al concejo para licitar, legalmente tiene plena autoridad para hacerlo. Y en segundo lugar, si los concejales no conocíamos las bases es simplemente por no buscarlas pues el Alcalde no tiene obligación de mostrárselas al concejo (sin embargo por una cuestión netamente de VOLUNTAD las puede entregar antes de que votemos). Es nuestro deber como fiscalizadores buscar la información necesaria para votar en un concejo.

Para finalizar concluye: “Por todo esto, los vecinos plantean reunirse para ver si empiezan a manifestarse y a tomar medidas como hacer llamados a que no se pague el permiso de circulación en Puchuncaví”... Yo le pregunto ¿Qué vecinos? Si el directorio de la junta de vecinos que él preside no está de acuerdo con sus declaraciones, si los vecinos se enteraron de esto cuando se les mostró copia de las declaraciones del señor Olivares en el diario La Estrella. El directorio de la junta de vecinos N° 4 le envió una carta al señor Olivares manifestando su disconformidad con las declaraciones realizadas al diario La Estrella de Valparaíso. Además este señor motiva a la gente a que no paguen el permiso de circulación en Puchuncaví... ¿DE QUE ESTAMOS HABLANDO? Este señor debe entender que las peleas políticas no tienen por qué afectar a nuestra Comuna, la idea es trabajar para CONSTRUIR no para DESTRUIR.

Con estas declaraciones quiere hacer ver como si el Alcalde y el municipio tuviesen la culpa de todo siendo que él, realizando un movimiento político sucio, metió al municipio y a La Comuna de Puchuncaví en un problemón ya que al no haber cobro de estacionamiento el municipio deja de percibir 35 millones de pesos y además es probable que se perciba menos dinero por concepto de permiso de circulación, sin dejar de mencionar también el desorden vehicular que existe en los balnearios.”

Concejal Sr. Barría, indica que efectivamente los dichos del Sr. Antonio Olivares Caro, principalmente los que guardan relación con que los usuarios,

no cancelen sus respectivos Permisos de Circulación en la Comuna de Puchuncaví, son lamentables, puesto que ese recurso es vital para el desarrollo del Municipio.

Por otro lado, menciona que no comparte muchos de los dichos señalados en la declaración del Sr. Concejal Figueroa.

Concejal Sr. Herrera, señala que debe quedar claro, que los dichos del Sr. Concejal Figueroa no representan a la totalidad del Concejo Municipal, e incluso tampoco a él lo representan.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

- **Jueves 09 de Enero de 2014:** El Sr. Alcalde, se reunió con los Oficiales de Carabineros de Chile que fueron dispuestos en la Comuna por la temporada estival, a fin de entregarles lineamientos atinentes a mejorar la seguridad en la Comuna principalmente en los balnearios.

- **Viernes 10 de Enero de 2014:** El Sr. Alcalde, comenta que se canceló la cuarta cuota referida al pago del Bono SAE.

- Sr. Alcalde, indica que recientemente se creó formalmente un cuerpo de inspectores municipales permanentes, que estarán fiscalizando en diferentes puntos de la Comuna, inicialmente se ha comenzado con dos funcionarios pero se espera a futuro que ese cuerpo cuente con una mayor dotación, a la cabeza de esta Unidad de Inspectores Municipales se encuentra la Sra. Tesorera Municipal, Doña Mariela Díaz Pérez.

- Sr. Alcalde, menciona que recibió una carta del Sr. Concejal Herrera, referida a los diferentes letreros publicitarios que se encuentran en varios puntos de la Comuna, al respecto señala que instruyó realizar un catastro de estas propagandas publicitarias, como también en qué condición se encuentran y cuantos recursos ingresan al Municipio por este concepto.

- Así también, menciona que ha solicitado al personal del Área Operativa que realicen un catastro real que dé cuenta de las personas a las que efectivamente se les ha entregado el suministro de agua en la Comuna de Puchuncaví, puesto que muchos usuarios se quejan que no les llega el vital suministro.

- Por otro lado, el Sr. Alcalde indica que el cobro de los seguros asociados a la obtención del permiso de circulación está en proceso de licitación, para contar con una Empresa que se encargue de esos cobros, el proceso licitatorio se cierra el día 21 de Enero del año en curso.

Posteriormente, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Encargado de Prensa y Relacionador Público de la Municipalidad de Puchuncaví, Don Mauricio Bernal Valencia, para que presente al Concejo Municipal de manera definitiva el Programa de Verano para la temporada estival 2014. El Sr. Mauricio Bernal da a conocer al Concejo Municipal las siguientes actividades:

PROGRAMA VERANO 2014

1. CICLO DE CINE FAMILIAR

Sábado 11 de enero, 21:00 horas, Frontis Casa de la Cultura
Miércoles 15 enero, 21:00 horas, Costanera Las Ventanas
Jueves 23 enero, 21:00 horas, multicancha Pucalán

2. INAUGURACIÓN CAMPEONATO FÚTBOL DE VERANO

Viernes 17 de enero, 18:00 horas
Estadio Municipal de Puchuncaví

3. TRILLA A YEGUA SUELTA

Sábado 18 de enero, 11:00 horas
Terrenos detrás Tenencia Carabineros de Puchuncaví

4. JAZZ BAJO LAS ESTRELLAS

Sábado 25 de enero, 22:00 horas
Playa El Abanico Maitencillo

5. FERIA COSTUMBRISTA

Sábado 01 de febrero, desde las 11:00 horas, show feria a las 21:30 horas
Domingo 02 de febrero desde las 11:00 horas a las 18:30 horas
Plaza de Puchuncaví

6. TRILLA A YEGUA SUELTA, ORGANIZA AGRUPACIÓN “TRADICIONES CAMPESINAS EL RINCÓN”

Sábado 1 de febrero, a partir de las 11 horas
Localidad de El Rincón.

7. CABALGATA DE PUCHUNCAVÍ

Sábado 8 de febrero, 11:00 horas partida desde Medialuna de Puchuncaví.

8. CELEBRACIÓN DÍA DEL AMOR

Viernes 14 de febrero, 21:00 horas
Frontis Casa de la Cultura

9. CICLO CINE FAMILIAR

Sábado 15 febrero, 21:00 horas, Escuela Básica La Laguna
Domingo 16 de febrero, 21:00 horas, Escuela Básica Horcón

10. SHOW DE CLAUSURA

Sábado 22 de febrero, 21:30 horas
Estadio Municipal de Puchuncaví

Concejal Sr. Herrera, consulta si es que ya se cuenta con toda la materia prima necesaria para la realización de la Trilla a yegua suelta.

Sr. Mauricio Bernal, señala que no ha sido fácil, pero ya está prácticamente en su totalidad organizada la Trilla y de momento contarían con los materiales necesarios para realizarla.

Concejal Sr. Figueroa, menciona a propósito de la Trilla a yegua suelta, que se estudie la posibilidad de que en el futuro se vuelva a realizar en la localidad de San Antonio, manifiesta que los vecinos de esa localidad están interesados en que se vuelva a realizar allá y de paso se descentralizarían las actividades.

Por otro lado, menciona que sería bueno considerar con tiempo un requerimiento que realizó en alguna ocasión el Sr. Concejal Vegas y que dice relación con realizar una Feria Costumbrista durante el mes de Septiembre.

Concejal Sr. Vegas, menciona que el Programa no lo deja completamente conforme, reconoce el trabajo realizado por el equipo municipal, no

obstante, hay que pensar en atraer al turista, quienes en definitiva son los que ingresan recursos en la temporada estival, en ese sentido, es vital pensar en un mayor número de actividades para la zona norte de la Comuna, principalmente para la localidad de Maitencillo. En cuanto al campeonato de Fútbol, lamenta que sean siempre las mismas personas que trabajan para organizarlo, en consideración a que están todo el año trabajando en esto, en este sentido, se le podría dar un mayor realce a nivel comunal.

Luego menciona, que en el ánimo de conservar las bellezas de los paisajes naturales, que sin duda promueven el turismo, alude a la Ley Lorca que busca proteger el borde costero de edificios en altura que tapan la vista y entorpecen el paisaje.

Concejala Sra. Villarroel, reconoce el trabajo realizado por el equipo municipal, señala que sin duda la realización del Programa Estival moviliza muchos recursos, sobre todo el recurso humano, que requiere mucha logística, por lo mismo, desea éxito en esta temporada de verano, así mismo, se suma a la solicitud hecha por el Concejal Figueroa, en cuanto a que se considere realizar una Feria Costumbrista durante el mes de Septiembre.

Concejal Sr. Silva, se suma a los deseos de éxito en la organización del Programa de Verano, espera que este se desarrolle en total normalidad y que sea difundido para que la comunidad local, como también los turistas puedan asistir a las diferentes actividades, puesto que el éxito de estas se mide precisamente con la rentabilidad social que producen, para esto es fundamental publicitar el Programa para la temporada estival 2014.

Concejal Sr. Barría, reconoce el trabajo realizado por el equipo de Relaciones Públicas, señala que es muy importante organizar una adecuada dotación de funcionarios que trabajen en las distintas actividades, principalmente en la Trilla a yegua suelta, espera además, que las invitaciones a las distintas actividades puedan llegar a los miembros del Concejo Municipal de manera oportuna.

Los integrantes del Concejo Municipal, realiza diferentes consultas de carácter general, relativas a la organización de algunas actividades del Programa de Verano, las que son respondidas por el Sr. Encargado de Prensa y Relacionador Público, Don Mauricio Bernal Valencia.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

- No hay.

e) Visitas Normadas:

- No hay.

f) Visitas a Terreno:

- No hay.

g) Temario:

- **Cambio Ítem FAGEM 2013.**

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Director del Departamento de Educación Municipal, Don Rodrigo Ulzurún Díaz junto a su equipo Directivo, el Sr. Director de Educación cede la palabra a la Sra. Elizabeth Franjola Pavez, quien realiza la siguiente presentación al Concejo Municipal:

- PRIMERA PROPUESTA

INVERSIONES	
INTERNET RURAL	\$40.000.000.-
INDEMNIZACIONES	\$38.834.460.-
INFRAESTRUCTURA	\$32.138.273.-
TOTAL	\$110.972.733.-

La Sra. Elizabeth Franjola comenta al Concejo Municipal que en esta ocasión buscan reasignar recursos tanto en Infraestructura como también en las indemnizaciones, quedando como sigue:

INICIATIVAS	MONTO ÚLTIMA APROBACIÓN	MODIFICACIÓN SOLICITADA
INFRAESTRUCTURA	\$ 60.117.692.-	\$ 72.530.313.-
INDEMNIZACIONES	\$ 50.855.041.-	\$ 38.442.420.-
TOTAL	\$110.972.733.-	\$110.972.733.-

Por otro lado, señala que la situación actual de los Docentes con posibilidad de indemnización es la que sigue:

INDEMNIZACIONES			
NOMBRE	MONTO	ESTADO	SITUACIÓN FINAL
MANUEL SALAS L.	\$20.000.000 .-	CANCELADO	\$20.000.000.-
ESTER URIBE V.	\$15.309.943 .-	ACEPTO	\$15.309.943.-
VIVIANA SILVA	\$2.274.800. -	ACEPTO	\$2.274.800.-
ANA MARIA MENA	\$1.955.624. -	ACEPTO	\$1.955.624.-
CORINA ARREDONDO	\$11.314.674 .-	ACEPTO	\$11.314.674.-
SILVIA MIRIAM	\$11.314.674 .-	PENDIENTE	\$11.314.674.-

Los miembros del Concejo Municipal realizan diversas consultas a la Sra. Elizabeth Franjola y al Sr. Director de Educación Don Rodrigo Ulzurún Díaz, las que son oportunamente respondidas, posterior a la presentación, el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal la modificación al FAGEM 2013.

El Concejo Municipal aprueba por **unanimidad** aceptar la modificación al FAGEM 2013.

Estos documentos se archivan en la Oficina de Concejales.

- Se aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

- Modificaciones Presupuestarias.

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora del D.A.F. Doña Bárbara Bernal Arancibia, para que presente al Concejo Municipal los siguientes Proyecto de Modificación Presupuestaria:

- Proyecto N°001 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014: A través de cual se crean diversas sub asignaciones, en virtud de la entrada en vigencia del nuevo Presupuesto Municipal 2014, oficializado por el Decreto Alcaldicio N° 2479 de fecha 31.12.2013, el monto de estas nuevas Sub asignaciones asciende a la suma de \$197.906.000.- (Ciento noventa y siete millones novecientos seis mil pesos).

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°001 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 323.

- Proyecto N°002 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Educación): A través de cual se cancelan servicio básicos (agua y gas), bonificaciones, aguinaldos, cursos de capacitación, mobiliarios y otros, ascendiendo a la suma de \$23.356.000.- (Veinte y tres millones trescientos cincuenta y seis mil pesos).

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°002 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Educación).

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo los números 324 y 325.

- Proyecto N°003 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Salud): A través de cual se cancelan bonificaciones, materiales de oficina, productos farmacéuticos, insumos y repuestos computacionales, entre otros, los que ascienden a la suma de \$10.506.000.- (Diez millones quinientos seis mil pesos).

Realizadas las consultas pertinentes por parte de los Concejales, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°003 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Salud).

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 326.

h) Varios o Incidentes:

Sr. Alcalde, cede la palabra a un vecino de la localidad de La Laguna, Don Eladio Núñez quien manifiesta su preocupación al Concejo Municipal por la implementación en el sector de La Laguna de un helipuerto que ya está causando varios inconvenientes a los vecinos, por lo que solicita, si es que finalmente se dará autorización, se trate el tema con cuidado y se cumpla con toda la normativa vigente.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que efectivamente se ha sabido de esta implementación de un helipuerto, ya más de algún vecino le ha manifestado su incomodidad con el tema, principalmente con la contaminación acústica que se producen el sector, por lo mismo, menciona que se debe atender lo planteado por los vecinos y determinar si corresponde o no que se ubique un helipuerto en ese lugar.

Concejal Sr. Silva, indica que no cabe duda que el lugar donde se pretende ubicar el helipuerto es un sector residencial, en este sentido el Municipio tendrá que fiscalizar exhaustivamente la situación y dentro de lo que esté en sus manos impedir que un helipuerto de esas características se ubique en la localidad.

Concejal Sr. Figueroa, señala que al respecto el Municipio debería tomar contacto con la Dirección de Aeronáutica Civil, de modo que se analice si la instalación del helipuerto en ese lugar es factible y si es que los propietarios cumplen con las condiciones requeridas como también con la normativa vigente.

Concejal Sr. Barría, indica que motivado por la solicitud de los vecinos, fue a visitar el lugar en donde se pretende instalar el helipuerto y a simple vista es fácil darse cuenta que el Plan Regulador de la Municipalidad no lo permite, por lo que se deberán tomar las medidas para hacer cumplir lo que la legislación menciona.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta su alegría que el vecino de La Laguna Don Eladio Núñez, tenga la posibilidad de acercarse al Concejo Municipal y presentar su inquietud, la que sin duda se debe replicar en otros residentes del sector, en ese sentido, sin duda el Municipio debe formar parte de esta discusión y encontrar un pronta solución, la que por cierto debe ir en beneficio de la comunidad.

Concejal Sr. Vegas, dice que si es que el helipuerto está ya en funcionamiento, cae en la ilegalidad, porque no cuenta con los permisos respectivos, en este sentido está ejerciendo una actividad económica sin autorización, frente a esto, el Municipio debe reaccionar y acercarse al sector de modo que se tomen las medidas respectivas y se considere lo que la normativa señala al respecto.

Siendo las 18:10 horas., se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 193 - Aprueban por **unanimidad** el Acta de la Sesión Ordinaria N°35 de fecha 20.11.13.
- 194 - Aprueban por **unanimidad** aceptar la modificación al FAGEM 2013.
- 195 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.
- 196 - Aprueban por **unanimidad** el *Proyecto N°001 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014.*
- 197 - Aprueban por **unanimidad** el *Proyecto N°002 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 (Área Educación).*
- 198 - Aprueban por **unanimidad** el *Proyecto N°003 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014. (Área Salud).*

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO
PRESIDENTE